SuperTransporte

Portal web: www.supertransporte.gov.co
Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20195500088971

20195500088971

Bogotá, 02/04/2019

Señor (a)
Apoderado (a)
Margarita María Chacon Balaguera - Restrepo Hermanos SA
CARRERA 30 No 10-228 OFICINA 917 EDIFICIO INTERPLAZA
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 973 de 01/04/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link *"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"* se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link *"Circulares Supertransporte"* y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Fernando Alfredo Pérez Alarcón
Coordinador Grupo de Notificaciones
Proyectó: Elizabeth Bulla
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\-MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04
V2

@Supertransporte

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

EMITENTE

re/ Razón Social
RINTENDENCIA DE
TOS Y TRANSPORTES -
TOS Y TRANS
ción:Calle 37 No. 28B-21 Barrio
dad

d:BOGOTA D.C.

rtamento:BOGOTA D.C.

igo Postal:111311395

o:RA101944004CO

STINATARIO

re/ Razón Social:
rada Margarita María Chacon
uera - Restrepo Herma

ción:CARRERA 30 No 10-2
NA 917 EDIFICIO INTERPLAZA

d:MEDELLIN_ANTIOQUIA

rtamento: ANTIOQUIA

igo Postal:050021288

a Pre-Admisión:
/2019 16:14:50

nsporte Lic de carga 000200 del 20/05/201
Res Mensajería Express 001667 del 03/05/201

Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

4 72 Motivos de Devolución

Desconocido	No Existe Número	
Rehusado	No Reclamado	
Cerrado	No Contactado	
Fallecido	Apartado Clausurado	
Fuerza Mayor		
Dirección Errada		
No Reside		

Fecha 04 ABR 2019 | Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Andrés Felipe Álvare.
C.C.
Centro de Distribución: C.C. 1.020.409.304
Observaciones: SE TRASLADARON

Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

QUIEN RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co